

FERROVIAL N.V. ANUNCIA UN DIVIDENDO FLEXIBLE (SCRIP DIVIDEND)

Ámsterdam, 7 de mayo de 2026 – Ferrovial N.V. ("**Ferrovial**", Ticker: "FER") anuncia un dividendo por un importe total de 400 millones de euros, pagadero en efectivo o en acciones a elección del accionista, con cargo a reservas. El dividendo por acción de Ferrovial se determinará sobre la base del número de acciones en circulación en la fecha *ex-dividendo*, y se prevé anunciarlo el 15 de mayo de 2026.

Las acciones de Ferrovial cotizarán *ex-dividendo* a partir del 18 de mayo de 2026 (la "**Fecha Ex-Dividendo en Europa**") en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas Españolas**") y en Euronext Amsterdam, mercado regulado de Euronext Amsterdam N.V. ("**Euronext Amsterdam**"), y a partir del 19 de mayo de 2026 (la "**Fecha Ex-Dividendo en EE.UU.**") en Nasdaq's Global Select Market ("**Nasdaq**"). En cumplimiento de los requisitos de cotización aplicables, la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*) será el 19 de mayo de 2026.

El número acciones de Ferrovial necesario para recibir una acción adicional de Ferrovial (el "**Ratio**") se determinará en función del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 29 de mayo de 2026, y 1 y 2 de junio de 2026. Ferrovial calculará el Ratio de forma que el valor bruto en euros del dividendo en acciones sea aproximadamente igual al dividendo bruto en efectivo.

Se prevé anunciar el 11 de junio de 2026 el Ratio y el número de acciones de Ferrovial que se entregarán en el marco del dividendo flexible.

Los accionistas de Ferrovial podrán elegir entre recibir el dividendo en efectivo o en acciones de Ferrovial:

- (1) desde el 20 de mayo de 2026 (9:00 *Central European Summer Time*, "**CEST**") hasta el 2 de junio de 2026 (17:30 CEST), en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en (i) *Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V.* ("**Euroclear Nederland**"), o (ii) la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**"); y
- (2) desde el 20 de mayo de 2026 (9:00 *Eastern Daylight Time*, "**EDT**") hasta el 2 de junio de 2026 (17:00 EDT), en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en *The Depository Trust Company* ("**DTC**"), o como titular de acciones en forma nominativa directamente en el registro de acciones de Ferrovial ("**Forma Nominativa**").

Si no se realiza ninguna elección durante el periodo correspondiente, se considerará que se ha optado por el dividendo en acciones y, en consecuencia, el dividendo se pagará en acciones.

Los bancos e intermediarios podrán tramitar el dividendo en la opción por defecto según lo establecido en los contratos que tengan formalizados con los accionistas de Ferrovial, o podrán establecer una fecha límite para la recepción de instrucciones de elección de sus clientes que sea anterior a las indicadas previamente. Los accionistas de Ferrovial deben ponerse en contacto con su banco o intermediario para comprobar su opción por defecto y los plazos.

Los pagos en efectivo, incluida, en su caso, la liquidación en efectivo de fracciones de acciones, se efectuarán en euros, salvo en el caso de los accionistas de Ferrovial que posean sus acciones (i) a través de entidades depositarias participantes directamente en DTC, o (ii) en Forma Nominativa, a quienes se les pagará en dólares estadounidenses (USD) al tipo de cambio USD/EUR según BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 14:00 CEST fijación de 2 de junio de 2026 (*BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm CEST fixing of 2 June 2026*).

Los dividendos en efectivo, en su caso, están en principio sujetos a una retención a cuenta de dividendos del 15% conforme a la normativa neerlandesa, que se deducirá del importe en efectivo a pagar. Los dividendos en forma de acciones de Ferrovial, que se pagarán con cargo a reservas, están en principio sujetos a la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa, pero sólo respecto del valor nominal de dichas acciones (que asciende a 0,01 euros por acción). Ferrovial se hará cargo de la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa en relación con los dividendos que se abonen en forma de acciones de Ferrovial, que ascenderá al 17,65% sobre 0,01 euros por acción. Si se tiene derecho a una exención a la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa sobre el dividendo en efectivo, debe ponerse en contacto con su banco o intermediario para recibir la totalidad del dividendo en efectivo en la fecha del pago que se indica posteriormente.

Además, podría ser de aplicación una retención conforme a la normativa local en función de la residencia fiscal u otra situación fiscal de los accionistas.

Puede encontrarse información adicional sobre las implicaciones fiscales del dividendo flexible en <https://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-bursatil/remuneracion-al-accionista/ferrovial-dividendo-flexible/>. Se recomienda a los accionistas de Ferrovial que consulten con sus asesores fiscales en relación con dichas implicaciones fiscales del dividendo flexible en la jurisdicción que corresponda, incluyendo si pueden tener derecho a una exención de la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa o si pueden recuperar dicho impuesto.

Las acciones de Ferrovial que se entreguen tendrán el mismo rango (*pari passu*) que las acciones de Ferrovial actualmente en circulación.

Se expone a continuación el calendario estimado del dividendo a cuenta:

- | | | |
|--------------------|---|--|
| 15 de mayo de 2026 | : | Anuncio del dividendo en efectivo por acción |
| 18 de mayo de 2026 | : | Fecha <i>Ex-Dividendo</i> en Europa |
| 19 de mayo de 2026 | : | Fecha <i>Ex-Dividendo</i> en EE.UU. |

| | | |
|--|---|---|
| 19 de mayo de 2026 | : | Fecha de registro del dividendo (<i>dividend record date</i>) |
| 20 de mayo de 2026 (9:00 CEST) – 2 de junio de 2026 (17:30 CEST) | : | Periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear |
| 20 de mayo de 2026 (9:00 EDT) – 2 de junio de 2026 (17:00 EDT) | : | Periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en DTC, o para los titulares de acciones en Forma Nominativa |
| 11 de junio de 2026 | : | Anuncio del Ratio y del número de acciones de Ferrovial que se entregarán |
| A partir del 15 de junio de 2026 | : | Pago del dividendo en efectivo y entrega de las acciones de Ferrovial |

En caso de producirse algún cambio relevante en el calendario, se comunicará al mercado.

Las opciones de elección estarán disponibles a través del banco o intermediario donde se encuentren depositadas las acciones de Ferrovial al inicio de su negociación el 20 de mayo de 2026. Se ruega a los accionistas de Ferrovial que indiquen su elección en los plazos antes indicados a través de su banco o intermediario, o directamente según proceda, a:

- (1) ING Bank N.V., si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear;
- (2) DTC, si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en DTC; y
- (3) Computershare Trust Company, N.A., de acuerdo con el formulario de elección, si es titular de acciones en Forma Nominativa.

El pago del dividendo en efectivo y la entrega de acciones, con liquidación de las fracciones en efectivo, en su caso, tendrán lugar a partir del 15 de junio de 2026 sobre la base del número de acciones existentes en la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*).

La liquidación en efectivo de las fracciones, en su caso, se realizará sobre la base del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 29 de mayo de 2026, y 1 y 2 de junio de 2026.

El presente documento se comunica al mercado mediante su publicación en la página web de Ferrovial conforme a lo dispuesto en el artículo 1.4 h) del Reglamento (UE) 2017/1129, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (Reglamento de Folletos). Puede encontrar más información sobre los derechos inherentes a las acciones de Ferrovial en [Políticas corporativas - Accionistas e Inversores - Ferrovial](#) y más información sobre Ferrovial en [Información útil para accionistas e inversores - Ferrovial](#)

Declaraciones prospectivas

Este anuncio contiene declaraciones prospectivas, entre las que se incluyen las relativas al calendario y principales hitos del dividendo flexible (*scrip dividend*). Cualquier declaración expresa o implícita contenida en este anuncio que no sea una declaración de hechos históricos puede considerarse una declaración prospectiva, incluyendo, sin carácter limitativo, aquellas relativas a estimaciones y proyecciones proporcionadas por Ferrovial y por otras fuentes en relación con la situación financiera de Ferrovial, su estrategia empresarial, planes y objetivos de la dirección para operaciones futuras, dividendos y estructura de capital, así como aquellas que incluyan los términos “espera”, “pretende”, “tiene como objetivo”, “planifica”, “cree”, “proyecta”, “prevé”, “estima”, “podría”, “hará”, “debería”, “objetivo”, “anticipa” y otras expresiones similares de naturaleza futura o prospectiva, o la negación de dichos términos u otras expresiones similares, aunque no todas las manifestaciones prospectivas contienen estos términos. Dichas declaraciones pueden reflejar diversas hipótesis adoptadas por Ferrovial respecto de los resultados esperados y están sujetas a importantes incertidumbres y contingencias empresariales, económicas y competitivas, así como a riesgos conocidos y desconocidos, muchos de los cuales están fuera del control de Ferrovial y pueden resultar imposibles de predecir. Cualquier previsión incluida o contenida en este anuncio, así como los resultados reales, pueden diferir, y tales diferencias pueden ser significativas. Ferrovial no realiza manifestación ni otorga garantía alguna respecto a la exactitud o integridad de dichas declaraciones, expectativas, estimaciones y proyecciones contenidas en este anuncio, ni de que las previsiones hechas o contenidas en el mismo se vayan a cumplir. Los riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran incluyen, sin limitación: riesgos relacionados con nuestras operaciones geográficas y divisiones de negocio diversas; condiciones y acontecimientos económicos y políticos generales y el impacto que puedan tener sobre nosotros, incluyendo, entre otros, los efectos sobre la demanda o la asignación de fondos públicos en los sectores en los que operamos, la volatilidad o el aumento de las tasas de inflación y los tipos de interés, las fluctuaciones de los tipos de cambio, el aumento de costes y la disponibilidad de materiales, así como otros impactos derivados, por ejemplo, de cambios en los regímenes arancelarios, el conflicto entre Rusia y Ucrania y el conflicto en Oriente Medio; nuestros riesgos legales y regulatorios derivados de operar en entornos altamente regulados, y el impacto de cualquier cambio en las leyes y normativas aplicables, incluidos, entre otros, los regímenes o normativas fiscales; el

hecho de que una parte relevante de nuestro negocio dependa de un número limitado de proyectos importantes; los riesgos asociados a la contratación pública; el impacto de la presión competitiva en nuestras industrias, incluyendo el éxito de las licitaciones y la fijación de precios; los riesgos relacionados con nuestras adquisiciones, desinversiones u otras operaciones estratégicas que podamos llevar a cabo; las amenazas cibernéticas u otras disrupciones tecnológicas; nuestra capacidad para elaborar estimaciones precisas o el impacto de cambios en nuestras hipótesis subyacentes, con respecto a los planes de los proyectos, incluidos plazos y presupuestos, así como nuestra capacidad para cumplir los compromisos contractuales correspondientes; los impactos derivados de accidentes, interrupciones u otros incidentes en las instalaciones y emplazamientos de nuestros proyectos; nuestra capacidad para obtener financiación adecuada o el acceso a los mercados de capitales en el futuro según sea necesario, y el impacto de la dependencia de acuerdos de sociedades conjuntas (*joint venture*) y asociaciones; nuestra dependencia y capacidad para localizar, seleccionar, supervisar y gestionar subcontratistas y proveedores de servicios; el impacto de determinados instrumentos de cobertura y derivados financieros; las limitaciones a nuestra capacidad para declarar y financiar dividendos u otras distribuciones futuras, así como los procesos y plazos de distribución; nuestra capacidad para mantener el cumplimiento de los requisitos de cotización continua de Euronext Amsterdam, Nasdaq Global Select Market y las Bolsas de Valores españolas; litigios, reclamaciones de terceros o investigaciones por parte de autoridades regulatorias a las que podamos estar sujetos; nuestra capacidad para cumplir los compromisos en materia ESG u otras exigencias de sostenibilidad, incluidas expectativas cambiantes o divergentes en relación con la sostenibilidad y las cuestiones ESG; los riesgos físicos y transitorios asociados al cambio climático; los riesgos relacionados con la suficiencia o existencia de coberturas de seguro y las pérdidas no recuperables; y otros factores relevantes descritos en el apartado "Factores de Riesgo" de nuestro Informe Anual en el Formulario 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentado ante la Comisión de Valores de EE.UU. (*U.S. Securities and Exchange Commission*) ("**SEC**"), disponible en el sitio web de la SEC (www.sec.gov), ya que dichos factores pueden actualizarse periódicamente en nuestras otras comunicaciones a la SEC. Las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio se refieren únicamente a la fecha del mismo y, en consecuencia, no debe depositarse una confianza indebida en ellas. No asumimos obligación ni compromiso alguno de actualizar o revisar públicamente dichas declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros u otros factores, salvo en la medida en que así lo exija la legislación aplicable. Las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio se realizan de conformidad con las disposiciones de puerto seguro (*safe harbor*) contenidas en la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de EE. UU. de 1995 (*U.S. Private Securities Litigation Reform Act*). Pretendemos que dichas declaraciones estén amparadas por las disposiciones correspondientes de puerto seguro en materia de declaraciones prospectivas (o sus equivalentes) conforme a la normativa aplicable en cada jurisdicción.

Sobre Ferrovial

Ferrovial es una de las principales compañías globales de infraestructuras, que transforma autopistas, aeropuertos y energía en todo el mundo. Su distintivo modelo de negocio integrado abarca todo el ciclo de vida de proyectos complejos, desde el diseño y la financiación hasta la construcción, la explotación y el mantenimiento. La compañía tiene presencia global y da empleo a más de 22.500 personas en todo el mundo. Norteamérica es el motor de crecimiento de Ferrovial. Allí ha desarrollado y actualmente opera cinco autopistas en Texas, Carolina del Norte y Virginia, y gestiona la autopista 407 ETR en Toronto, Canadá. La compañía también lidera el desarrollo de la nueva Terminal Uno del Aeropuerto Internacional JFK. Las acciones de Ferrovial cotizan con el símbolo FER en tres mercados bursátiles: Estados Unidos (Nasdaq-100®), España (IBEX-35) y Países Bajos. La empresa está incluida en índices de sostenibilidad reconocidos a nivel mundial, como el Dow Jones Best in Class Index.